

Decreto N° 004/99

Puerto Guará, 28 de febrero de 1.999

Esto: La realización del campeonato de Pesca que se realizó por el C.S.P.Y. y auspiciado por esta Municipalidad.

Considerando:

Que es necesario apartar los compromisos asumidos con anterioridad.

Que se contibuya al Depto, al desarrollo de redes eléctricas y de obra de Meca.

Que se puedan utilizar fondos de Ley N° 3001 y Ley N° 3002.

Por ello:

El Presidente de la Junta de Fomento de Puerto Guará, en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y Ley N° 3002,

DECRETOS

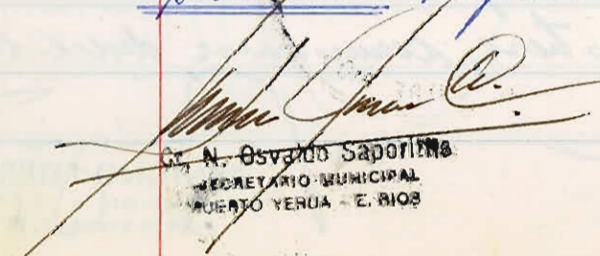
Artículo 1º: Aprobar el pago a la firma C.S.P.Y. Cables Unidos S.A. CUIT: 20.16614407-9, por la suma de pesos mil setecientos (\$1.700,00) por la provisión de Puentes para el campeonato de Pesca.

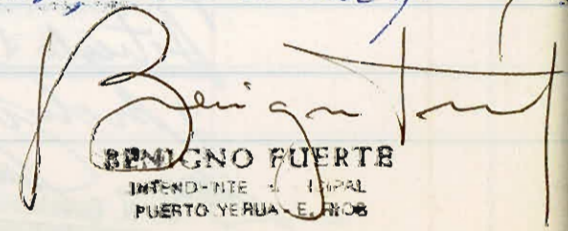
Artículo 2º: Aprobar el pago a la firma Forestal Ponce Medio S.A. CUIT 20.16732256-9. la suma de pesos: mil seiscientos cincuenta por 30 postes de eucalipto cuando curso todos para redes eléctricas de 7.50 mts. largo.

Artículo 3º: Aprobar el pago a la firma Industrias Plásticas, CUIT 30.53705518-5, por la provisión de cables y cables por obra de Meca Tramo final Red Central, por la suma de pesos: mil cincuenta (\$1.050,00).

Artículo 4º: El presente Decreto será publicado en el Boletín Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dese e inscriba, Archívese.


N. Osvaldo Saporina
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS


BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS